

CAPÍTULO 1.

Tirso José Ramírez Pulido*

GOBERNANZA AMBIENTAL SOSTENIBLE EN UNA SOCIEDAD 2.0

- * Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas, Universidad Central de Venezuela, especialista en DD. HH., Universidad Nacional Abierta, doctorando en Desarrollo Sostenible, Universidad Simón Bolívar.
Correo de contacto: tirsojramirez@hotmail.com

Introducción

El análisis de la dinámica de funcionamiento de un diseño institucional para la administración ambiental, en los tiempos en que vivimos, se debe atender de forma continua, pues nos encontramos ante el reto de garantizar que el árbitro mediador entre los diversos actores posea la capacidad de dar respuesta a las tensiones que surgen entre los diferentes intereses en conflicto en esta materia. Lo anterior en razón a que nuevos avances científicos, el manejo del *marketing* o los grupos de *influencers*, entre otras variables, pueden modificar las preferencias e intereses de las diversas variables implicadas en la gestión ambiental.

Las preguntas ordenadoras que sustentan el presente trabajo son: ¿cuáles son los retos a los que se enfrenta la gobernanza ambiental frente una sociedad 2.0?, y ¿cómo abordar dichos retos bajo un enfoque de gobernanza ambiental en la era digital?

La sociedad 2.0 debe entenderse como una sociedad interconectada de formas no tradicionales, en la que no solo es posible acceder de manera unidireccional a la información, sino también interactuar en tiempo real vía redes sociales con la fuente de la noticia y estar constantemente informados sin importar el tiempo y la distancia.

La socialización 2.0 abandona el plano de las interacciones personales físicas y se enmarca en contextos multipersonales, lo que puede incluir el anonimato y dar pie a formas de participación que requieren de una mayor atención por parte de los órganos del Estado. La política 2.0 posee como características procesos más activos de participación con niveles de compromiso que suelen ser bajos en comparación con la participación política tradicional.

En este sentido, en el contexto de la sociedad colombiana de las redes sociales y la política 2.0, se parte de revisar la función del Gobierno en materia ambiental y cómo sobrellevar la continua tendencia a la debilidad de las instituciones estatales en esta materia, así como de proponer la creación de un ágora virtual que abra la puerta a una gobernanza ambiental más robusta.

Asimismo, en el presente capítulo se analizan los actores implicados en la lucha política ambiental (no entendidos en los términos de Schmitt de rivalidad, sino más bien en el sentido de Mouffe, esto es, como adversario político), cuáles son los temas de la agenda, cuál es el alcance que tales temas presentan hoy y si pueden circunscribirse al ámbito estatal colombiano, o si bien su alcance trasciende fronteras debido a la repercusión de las decisiones. De igual modo, cuáles son los elementos

por atender en una propuesta de desarrollo ambiental, para lo cual se aplicará una óptica inspirada en los debates actuales sobre el desarrollo sostenible que permitan proponer soluciones factibles.

Gobernanza ambiental

Antes de adentrarse en el campo ambiental es necesario definir por qué nos inclinamos hacia un proceso de gobernanza y por qué resulta imposible la pura acción de un gobierno central en el manejo de los recursos ambientales.

Suele ser frecuente que a los líderes electos en procesos democráticos no se les reconozca por tener en su agenda los temas medioambientales, así como por privilegiar otros aspectos, lo cual se debe a las lógicas empleadas en los procesos de selección occidentales. Todos los colombianos desean a un ser mítico a la cabeza de las instituciones, instruido en las artes del gobierno, del cuerpo y de la mente, con un importante abanico de virtudes en el manejo del delicado equilibrio entre el ambiente y el ser humano. Sin embargo, los procesos de selección intrapartidos en las democracias liberales modernas no lo permiten. Por una parte, en razón a los altos costos de conectar la figura de un intelectual, virtuoso y moralmente intachable, con los intereses y la autopercepción de las mayorías; por otra, a causa de las diversas negociaciones que se dan en el interior de los partidos y que desplazan a los posibles candidatos, de modo que privilegia a aquellos dispuestos a ceder ante las presiones de diversos grupos que permitan el financiamiento y la difusión de las campañas que se presenten con mayores posibilidades.

En este orden de ideas, los candidatos que se inclinan por los temas verdes, aun cuando pudieran llegar a capitalizar una importante cuota del electorado, reciben una enorme presión por parte de importantes sectores del mundo de los negocios, quienes no escatiman en

financiar campañas más afines con sus intereses e intervienen en el curso de los procesos electorales. Un ejemplo es Al Gore, quien en el 2000 pierde la presidencia de los Estados Unidos (EE. UU.) frente a George W. Bush por la vía de un fallo de la Corte Suprema de Justicia, pese a haber aglutinado el mayor porcentaje de los votos.

Se ha tocado un punto álgido al escudriñar en la existencia de intereses en el interior de lo que Easton (1990) denominó la caja negra, lo cual no suele ser del análisis común. Además, esta estructura solo muestra las entradas de insumos y las respuestas que, al tener presente la posible desviación por intereses no cónsonos con la protección ambiental, requieren un poder con una guía mucho más diáfana que permita encausar la gestión de los recursos ambientales. En este sentido, la contraloría social se hace presente como una posible alternativa, pero no mediante canales institucionales que puedan verse perturbados por el *lobby* de enormes grupos de interés, sino por medio de las redes sociales, como en efecto se ha hecho tendencia en la gobernanza ambiental.

No se hace referencia a una abstracción filosófica-política, como diría el maestro Bobbio (2005), sino más bien a un hecho. Así, por ejemplo, sucede con el caso de la Amazonía cuando, frente a una posible decisión que se pueda alterar, los individuos, en su calidad de actores políticos, elevan rápido un reclamo público perfectamente apegado a la Carta Magna colombiana en su art 79, dado que “todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano”; por tanto, no estamos ante un elemento que merme la institucionalidad, sino más bien actúa fortaleciendo su sentido y espíritu, de modo que es posible, posteriormente, encaminar acciones enmarcadas en el art. 86 de la Constitución y dar así una luz a un proceso político integral.

De esta manera, nuestra argumentación pareciera apuntar a una crítica a la democracia bajo una óptica enmarcada en la teoría de las

élites de Michel (2008), quien se inclina por la concepción según la cual las instituciones las gobiernan elites compactas que infunden sus preferencias sobre toda la estructura administrativa. Sin embargo, no podemos limitarnos a este enfoque, ya que los retos de la gobernanza ambiental abarcan aspectos como, por ejemplo, la sociedad de masas, la cual, a su vez, con el avance de las comunicaciones y el advenimiento de la era informática demuestra hoy que los individuos se encuentran interconectados en tiempo real, lo que eleva la complejidad y rebasa la pura doctrina elitista institucional clásica.

En este punto, se puede plantear el abordaje de la gobernanza ambiental en la complejidad que se presenta en la era digital colombiana. A fin de atender tan importante cuestión comencemos por definir cuáles han de ser los alcances del gobierno y sus retos. En este sentido, analicemos la sociedad actual a la luz de las redes sociales y su impacto en los patrones de consumo, así como las características neoinstitucionales resultantes.

Dos pilares fundamentales en la gobernanza ambiental

Solo hasta ahora se ha superado la clásica concepción del gobierno elitista y, a su vez, la del filósofo rey platónico, de modo que posiblemente podamos tomar como punto de partida para un nuevo enfoque gubernamental, con algo de la inspiración oriental, el pensamiento de Tse (2019), quien consideraba el arte del gobierno un delicado equilibrio entre las fuerzas de la naturaleza y del hombre, al ser la tarea del gobernante reproducir el orden celeste. Pese a esto y si se reconocen las carencias propias de los individuos, es necesario una correlación de fuerzas y actores que, juntos, puedan superar toda limitación natural.

Este orden es el que pretendemos construir si se tiene presente el devenir social en una continua lucha por el poder, mientras que, con

gran frecuencia, se deja de lado el aspecto ambiental hasta que es demasiado tarde, tal como sucede hoy con el cambio climático y su impacto sobre la diversidad biológica en la Amazonía colombiana (Castaño, 2011).

A la luz del planteamiento filosófico oriental se aprecia que el mejor gobierno es “aquel del cual sus gobernados no saben que existe”, pero no por ausencia de participación política, sino en atención a la perspectiva de Foucault (1983), quien considera que en el momento en que nos enfrentamos al aparato represivo del Estado es cuando tomamos conciencia de su existencia, por lo que lo pretendido sería generar una corriente de valores que permee a la mayor parte de los actores implicados en la gobernanza ambiental. En *Los orígenes del totalitarismo*, Arendt (2014) concluye que, tanto más emplee la coacción y la violencia más cerca está un gobierno de su fin; por tanto, un gobierno no puede pretender ampliar sus competencias de manera indefinida al regular cada aspecto de la vida de sus ciudadanos mediante fórmulas totalizantes como parecen proponer algunos autores ambientalistas radicales.

En temas de medio ambiente, día a día se aprecian nuevos avances en la forma en que se deben estudiar los impactos ambientales de las políticas públicas, de manera que la vía a seguir consiste en establecer una continua comunicación con las universidades y la comunidad científica como primer pilar para mantenerse a la vanguardia de los nuevos desarrollos. En este sentido, se acepta no solo el agotamiento gubernamental ante actividades totalizantes, sino, además, la imposibilidad de una regulación estricta ambiental, pues los recursos de los que disponen las instituciones siempre son limitados tanto en temas financieros como humanos y estadísticos.

La escasez de recursos para la gestión ambiental puede superarse con la inclusión de la comunidad en su calidad de segundo pilar fundamental para la ejecución y el seguimiento de las políticas ambientales.

La actuación mancomunada de las mesas técnicas en el establecimiento de una determinada política ambiental puede —y debe— ir de la mano con los grupos de interés en materia ambiental, así como las diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) que cumplan con toda la normativa que establece el Gobierno de Colombia en las entidades sin ánimo de lucro (ESAL).

Este tipo de control puede que prolongue los tiempos en la fase de planeación de las políticas ambientales, pero permite garantizar que el beneficiado, finalmente, sea la colectividad mediante una continua contraloría. Esta permite dar vida al texto del art. 82 de la Constitución de Colombia (1991), en el cual se lee:

Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

Una vez se define la limitación de los entes gubernamentales debido a la escasez de los recursos que existe en relación con las crecientes presiones a las que se ve sometido el ambiente, y al tenerse como posible solución la integración de diversos sectores de la sociedad como mecanismo para potenciar el rango de acción del gobierno en materia ambiental, es posible centrarse en analizar qué sociedad es la que se encuentra ante nosotros.

La sociedad y las redes sociales

El entramado social ha trasladado su centro de atención de los canales unidireccionales (p. ej., la radio y la televisión) a la complejidad de internet (Tuñez y Sixto, 2019). Esto permite rebasar los límites del tiempo y la distancia, así como multiplicar los temas de interés y los intercambios de información.

Las masas ya no actúan como los movimientos sociales analizados por Melucci (1996), esto es, unidas por un interés común que guía la acción colectiva, sino, más bien, parecen estar orientadas, tal como lo afirma Zygmunt (2010), por un conjunto de insatisfacciones que han sido hábilmente explotadas por sectores con intereses bien definidos.

Ahora bien, la sociedad interconectada puede estudiarse a la luz de la teoría de la sociedad líquida presentada por Bauman, quien considera que la fuerza institucional parece disolverse a causa de su rigidez dentro la liquidez de la complejidad social que cambia de forma continua sus demandas e imposibilita su correcta atención por parte de los entes gubernamentales.

Las demandas sociales parecen atender a lo que el Gartner Group ha denominado el *hype cycle*, el cual describe la relación entre la visibilidad y el tiempo en el que se mantiene el interés social en la web (Garner Group, 2018). Este, en principio, es un elevado pico de interés, luego un profundo abandono del tema, para luego, con una pequeña tendencia, elevar nuevamente el interés hasta que, finalmente, llega a la estabilidad del tema específico. Es este el comportamiento normal de una tendencia, incluso en lo que respecta a temas ambientales tales como las catástrofes, la contaminación, la dificultad en el acceso a los recursos, etc., con lo cual queda en evidencia cómo este tiempo de comportamiento en el interés de la población debe tenerse en cuenta en el manejo del *marketing* ambiental, de modo que se suma a la lista de retos que presenta el devenir de la gestión ambiental.

Ahora bien, ¿quiénes son los agentes que dan inicio a este *hype cycle* y cuál es el grado de libertad que poseen los individuos en el marco de la pluralidad cibernética? En principio parece que existe un amplio margen de libertad, pues cada individuo consume el contenido que prefiera, sin embargo, adentrémonos un poco en el asunto.

La libertad, percibida por los individuos en el contexto de las redes sociales, tiende al concepto de *libertad positiva* en la que los cibernautas consideran poseer unas amplias capacidades para llevar a cabo su voluntad. No obstante, la libertad, en términos negativos, se encuentra restringida, ya que es esta toda carga impositiva de la cual se puede o no ser consciente y limita la capacidad para ejercer la voluntad (en este caso se presentan como ejemplo los algoritmos de las redes sociales).

Por una parte, se encuentran actores modestos y, en algunos casos, de gran impacto, como lo son, por ejemplo, los *influencers*, quienes con cifras de varios millones de seguidores generan contenidos que bombardean de información y estilos de vida que, sin lugar a dudas, reportan modificación en los hábitos y tendencias de consumo. Por otra, tenemos los que, de acuerdo con Chris Hughes, según Fondevila, el ex-CEO de Facebook, controlan los algoritmos de las redes sociales, de manera que son estos los verdaderos peces gordos que parecen ejercer el poder desde las sombras del ciberespacio, con lo cual se da un renacer de la “caja negra” traída a la web, en la medida en que se controla cómo y cuándo la información llega hasta los usuarios de las redes sociales y quién la distribuye (Fondevila, 2019).

Tenemos, pues, un conjunto de agentes dedicados a modificar los patrones de consumo, de forma que sus intereses se encuentren resguardados. Este campo en los algoritmos de las redes sociales ha eludido por completo el alcance gubernamental (Fondevila, 2019), lo que puede presentarse como una eventual perturbación en la gobernanza ambiental que podría ser presa fácil de campañas de desinformación que conviertan el ambiente en un fenómeno políticamente condicionado.

En un primer momento, la libertad de acceder a la información parece estar garantizada en las redes sociales y los motores de búsqueda

en internet, pues cada usuario puede acceder a su búsqueda concreta. Sin embargo, pareciera que se han programado estructuras informáticas que modifican la relevancia con la cual se presenta el contenido, de manera que establecen un orden de las opciones con un objetivo preciso. En este sentido, los productores de información —lógicamente, en su afán de notoriedad— sucumben ante dichos algoritmos y compiten por crear productos que puedan presentarse de manera masiva, de modo que dejen de lado la veracidad de la información.

Ahora bien, en condiciones normales este fenómeno no debería ser de importancia para un ente gubernamental, pero, ¿qué sucede cuando el contenido que se presenta afecta la imagen de una institución del Estado o un funcionario público?, o ¿cuándo se viraliza una información errónea y se presenta ante la comunidad una información falsa o que atenta contra una determinada política pública?, ¿quiénes son los que posicionan o suprimen de la opinión pública los temas verdes?

Si bien es un terreno complejo, la ciberseguridad ambiental debe considerarse si se tiene como ejemplo lo sucedido en el hermano país de México, el cual, hoy en día, ha llegado a enfrentar la extinción de gran parte de su acervo biológico a causa de la extracción de especies destinadas a satisfacer la demanda criminal de especies exóticas en el mercado asiático (Nadal, Carmona y Trouyet, 2013). Este mercado se ha visto incrementado debido a un manejo criminal de las redes sociales dirigido a incentivar el deseo de poseer lo nuevo, lo escaso y, en algunos casos, lo único, sin ningún tipo de conciencia acerca de la insostenibilidad de dicha práctica.

Los costos de la desatención a los mercados criminales de saqueadores de especies se han pagado con la extinción de innumerables poblaciones, lo que ha llevado a la implementación de importantes esfuerzos encaminados a la protección y la persecución de estas bandas de saqueadores que cuentan ahora con la ventaja de la experiencia y el

capital que les permite eludir los controles. Esto ha supuesto toda una legislación con listas que se actualizan periódicamente y exponen las especies por las que quienes las comercien pueden terminar en prisión.

Ahora bien, los costos de seguro hubieran sido mucho menores si se monitorea de manera más exhaustiva el surgimiento de un pico de interés por especies endémicas o microendémicas, así como si toman las debidas acciones correctivas, bien sea anulando los focos iniciales de extracción o bien fomentando sistemas nacionales de cultivo, reproducción y comercialización de estas especies, de manera que no sea rentable la depredación de los ecosistemas. Aunque en el ámbito interno se realizan grandes esfuerzos, todo el que se dé a la tarea de navegar por la web un instante notará la impunidad con la que se transa con incontables especies en diversos grados de vulnerabilidad, lo cual abre una nueva dimensión a este enorme reto.

Así, entonces, este fenómeno no se circunscribe al ámbito interno de los Estados, de modo que otorga fuerza al tema de la porosidad fronteriza, un tema con alcance ambiental en un mundo que no conoce de barreras nacionales y parece tener un voraz apetito por lo exótico.

En este sentido, se presenta como un reto a la estabilidad de todo gobierno la migración —desde el paradigma del manejo por la vía del contacto con el ciudadano institucional— del nuevo tipo de agente político que podemos llamar ciberciudadano (término que proviene del inglés *cybercitizen*, en la medida en que es aquel individuo que lleva su participación política mediante internet, deja a un lado la participación política tradicional y puede llegar a presentar trastornos psicosociales como, por ejemplo, la tecnodependencia), el cual no solo posee un vínculo espacial sino que puede estar fuera de las fronteras geográficas pero dentro de las fronteras del interés nacional.

Lo que inició como parte del ámbito privado de los ciudadanos hoy forma parte de la esfera política; internet ya no es solo un espacio para navegar en un amplio océano de información, ya que existen corporaciones que mueven las corrientes de la información en distintas direcciones —no siempre de manera sustentable (Agudelo, 2004)—, lo que genera un clima informacional mundial que incluso posiciona o deja en el olvido temas de agenda internacional. Es este el principal motivo por el cual ha de ser considerado el aumento de la participación gubernamental en esta importante ágora virtual donde debe llevarse a cabo la gobernanza ambiental.

Es, entonces, muy probable que se establezca un choque entre los intereses de las instituciones políticas que pueden o no estar en perfecta armonía con los demás actores presentes en la gobernanza ambiental, y los de las corporaciones con intereses que, por ahora, dejaremos en difusos. Lo cierto es que, por una parte, este nuevo terreno político posee un aire enrarecido de intereses y, por otra, es un ambiente ideal para reavivar uno de los más grandes pilares de la democracia antigua, como lo es la creación de un ágora en la que los ciudadanos puedan participar de forma activa en política pese a la enorme cantidad de nuevas comunidades extraterritoriales. Estas unidades extraterritoriales, en la sociedad 2.0, se presentan como elementos difusos que hacen vida política en la web al orbitar en torno a temas de interés nacional sin dejar claro su identidad ni su procedencia; sin embargo, este fenómeno parece tener un antiguo antepasado en la antigua Grecia en los *metecos*, hombres libres provenientes de otras culturas que hicieron vida dentro de las ciudades-Estado que tenían limitados grados de participación política.

Estamos frente al advenimiento de un proceso de renovación de las formas de participación, de manera que es un importante espacio que puede tomarse para elevar la conciencia en materia ambiental.

Esto fortalece a la sociedad que será el pilar más importante en la aplicación de cualquier política futura. En palabras de Pisani y Piotet (2009):

La web, que ha alcanzado una fase de madurez, es una herramienta que tendemos a usar cada vez más, debido al cambio que se está produciendo en el tejido social tradicional y porque las estructuras organizativas nos satisfacen cada vez menos.

La lucha política ambiental

La gobernanza ambiental debe aplicarse bajo el paradigma de la sostenibilidad, entendiendo de manera clásica el uso racional de los recursos naturales, con la firme convicción de satisfacer las necesidades del presente y pensando en las generaciones futuras.

Este enfoque contiene tres esferas íntimamente relacionadas como lo son los aspectos sociales, ambientales y económicos. El primero se refiere a la existencia de un conjunto de necesidades del uso y el aprovechamiento, por parte de la población, de ciertos recursos para la satisfacción de sus necesidades. En segundo lugar, el derecho de las personas de vivir en un ambiente saludable, y en tercer lugar el motor económico que viene aparejado a las fuerzas productivas que de forma constante demandan recursos para llevar a cabo la producción de bienes y servicios.

Seguramente, se apreciará la visión antropocéntrica de nuestra definición, pero es la que más parece ajustarse a la legislación colombiana, la cual no da al ambiente el carácter de persona jurídica (López y Ferro, 2006) y niega su honor, si se atiende al sentido etimológico de esta palabra como aquello que es receptor de derechos propios. En palabras de Cifuentes (2008):

el concepto legal de medio ambiente ofrecido por la ley colombiana es restrictivo e inexacto y solo se refiere a uno de los componentes del

mismo. El hombre sí forma parte del medio ambiente pero la protección de sus derechos escapa al ámbito de aplicación del derecho ambiental, al que le compete la salvaguarda de los demás elementos integrantes del medio ambiente.

El debate jurídico en torno a este concepto elude los fines del presente trabajo, pero abre la posibilidad de un antiguo debate que se supera hoy en diversos Estados y, por tanto, puede presentarse como un elemento a incluir en la agenda en los años por venir.

Ahora bien, de vuelta a lo que entendemos por *sostenible*, la delimitación temporal de vigencia de una determinada política pública en materia ambiental no puede pasarse por alto, es decir, qué tan a largo plazo vamos a planificar. Es necesario entonces evaluar cuál será el nivel de explotación que se considere aceptable en el presente y cuántos años se pretende asegurar la explotación de determinado recurso en el futuro, en caso de que no sea renovable, y cómo se emplearán los beneficios de dicha explotación. Este desafío no lo pretende abordar el presente trabajo y queda abierto al debate de todo el pueblo colombiano, el cual, de la mano del Gobierno, deberá comprender los costos tanto a corto como a mediano y largo plazo que implica una privación en el uso desmesurado en el presente con la finalidad de asegurar el sustento de una Colombia saludable y con una biodiversidad abundante en el futuro.

Si realmente deseamos llevar a feliz término esta importante tarea definiendo el interés nacional en materia ambiental, así como el grado de explotación e inversión en protección ambiental, es necesario, por una parte, contar con información fidedigna que integre datos estadísticos sociales con relevancia ambiental, datos económicos con dirección a la sostenibilidad y, por supuesto, datos de la riqueza y el potencial de la diversidad biológica colombianos con la mayor exactitud posible.

Todo este cúmulo de información debe estar debidamente presentado de acuerdo con la audiencia específica, desde el más alto nivel de detalle para la comunidad científica, el más alto nivel operativo y estratégico para el alto gobierno y la mayor claridad posible, a fin de que pueda suministrarse a la población de manera continua y certera. Así, entonces, esta podrá tomar la mejor decisión gracias al alcance de las redes sociales.

En este orden de ideas hemos llegado a tiempo para avanzar en la dirección marcada por la comunidad internacional en cuanto al manejo de los recursos, las inversiones en fuentes alternas de energía, los sistemas de agricultura ecológicos, la preservación de los conocimientos ancestrales, el manejo de especies con fines de investigación y la inversión en educación ambiental, por lo cual podemos avanzar hacia el estudio del siguiente elemento que viene a ser la implementación de la comunicación continua en la plataforma digital orientada a elevar la conciencia con miras a una política ambiental.

La gobernanza ambiental 2.0

La gobernanza ambiental debe sustentarse bajo criterios de sostenibilidad, en concordancia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales han sido cuidadosamente tratados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 17 objetivos para lograr la transformación del mundo.

Estos objetivos pueden incluirse en los procesos de planificación nacional colombiana y han de ser tomados en cuenta en cualquier política pública, en razón a que toda política pública posee un impacto medioambiental.

En el contexto de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información se nos presentan importantes desafíos, entre los cuales, hasta

ahora, hemos abordado el punto 16 de los ods, el cual plantea la necesidad de lograr la paz y la justicia de la mano de instituciones sólidas. Para esto hemos tomado el camino del aumento de la participación de los ciudadanos por medio de los nuevos canales de comunicación que se han abierto en la era digital, de modo que la forma de elevar la eficacia de los procesos de aplicación de las políticas es el empleo de la plataforma digital que hoy en día ha conformado la nueva sociedad 2.0. Este mecanismo podría incluso permitir el abordaje del punto 17 de los ODS acerca de las alianzas necesarias para lograr el proceso de desarrollo sostenible entre la sociedad civil, los grupos de interés, la comunidad científica y el gobierno, entre otros actores implicados en la gobernanza.

En este orden de ideas debe considerarse el mayor reto que enfrenta Colombia en materia de gobernanza ambiental, un elemento que puede hacer que quedemos lejos de las metas del milenio en materia de desarrollo y, posiblemente, se produzcan importantes retrocesos en el cumplimiento de los ods. Colombia, según la información presentada por el Sistema Estadístico Nacional (SEN), se enfrenta a una reducción en la tendencia de crecimiento poblacional, lo cual parece ir de la mano de un crecimiento económico y una mejora en la calidad de vida del ciudadano colombiano. Sin embargo, este fenómeno se ha visto obstaculizado de manera inicial por la situación de nuestro hermano país Venezuela.

Para nadie es un secreto que la gobernabilidad en el vecino país puertas adentro es cuestionable, debido a la existencia de incontables focos de alzamientos militares (Avendaño, 2019), olas de disturbios y protestas por sectores contrarios a Miraflores; un modelo económico que enfrenta una grave crisis con la hiperinflación más alta del mundo en la actualidad, etc. Esto nos hace presumir problemas de legitimidad, así como denuncias en materia de DD. HH. que ha llevado a cabo la alta comisionada Bachelet.

Esta situación, en principio exógena al sistema político colombiano, ha producido un masivo tsunami de inmigrantes que, si bien algunos continúan su marcha a los Estados vecinos, la mayoría hace residencia en nuestro territorio (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019).

Con respecto a esta situación ha sido necesario establecer programas con apoyo internacional dirigidos a atender esta coyuntura, pero los impactos a largo plazo parecen ser difíciles de estimar. Muchos de los desplazados cuentan con la mejor disposición de emprender una nueva vida en nuestro territorio, pero es necesario que se eleven los esfuerzos por lograr la profundización de programas de inserción social en los sectores productivos de alta demanda de mano de obra tanto cualificada como no cualificada.

Estos programas deben contemplar un abanico amplio de acción que permita responder a las importantes carencias materiales de esta nueva población, de manera que se disminuya la incidencia de actos delictivos, estudiar la eficacia de la atención primaria en materia de alimentación, salud y educación de los recién llegados, así como el acceso a la igualdad y el respeto de su condición humana, todo de la mano de instituciones con amplia experiencia en esta materia como, por ejemplo, la Cruz Roja y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019).

Muchos de estos nuevos residentes cuentan con importantes debilidades en materia de identificación y no los cubren los organismos del Estado (*TalCual*, 2019). Un mecanismo que permite localizar, cuantificar y hacer seguimiento a estos nuevos residentes puede venir de la mano de una estrategia de cibercontrol que se solicite a las empresas que proveen comunicación, además de establecer mesas de trabajo con los representantes de las más importantes redes sociales para el diseño y la actualización de los paquetes informáticos con los que cuenta el Sistema Nacional de Defensa Colombiano a fin de supervisar la entrada de nuevas personas al territorio.

Si bien los costos de este importante desafío son elevados, si se llevan a cabo en el plano de la red digital con un enfoque dirigido a la prevención del delito y a la rápida inserción social, de seguro será posible mantener una positiva tendencia en el cumplimiento de los ODS planteados por la ONU y, de esta manera, insertar a esta nueva población con sus esperanzas, expectativas y experiencias. Esto permitirá estimular el proceso de gobernanza, en general, y, sobre todo, en materia ambiental, tal como suele presentarse con toda ola migratoria bien llevada, ya que uno de los pilares de la gobernanza ambiental es la población, que en este caso puede enriquecerse si las políticas son acertadas.

Conclusiones

Nos encontramos frente a un crecimiento exponencial en la velocidad de las comunicaciones. Los individuos interactúan en tiempo real sin importar la distancia, y el control gubernamental se hace cada vez más complejo tanto en el plano intraestatal como digital, además, se crean enormes asociaciones —algunas con intereses particulares pocos claros que pueden suponer una importante carga para la gobernanza ambiental— que revelan la necesidad de enfocarse en el seguimiento del ambiente digital debido a su impacto en las tendencias y preferencias, las cuales, a la larga, van a impactar en las políticas ambientales.

Es en este orden de ideas, el primer paso parece que se da en relación con la creación de un ágora digital en la que se tratan los asuntos públicos ambientales. Sin embargo, también parece que, cada vez más, se presentan demagogos ambientales que perturban la agenda y desvían la atención de los diversos actores implicados en el proceso de gobernanza, lo que hace necesario brindar mayor atención a este fenómeno.

Otro elemento que considerar se refiere a la creación de sistemas de valores sociales y líderes que sean cónsonos con el paradigma de la gobernanza ambiental, dado que es este uno de los puntos débiles que hasta ahora ha sido discretamente abordamos bajo un análisis de las estructuras de los partidos políticos en los procesos de elección. Lo anterior, a pesar de que podría ser un punto de partida para posteriores investigaciones que permitan superar las lógicas tradicionales al plantear como medio para la formación de dichos valores el ambiente de las campañas digitales en las principales plataformas sociales.

En suma, lo que enfrentará la gobernanza ambiental lo presentamos, por una parte, como los retos y los desafíos que conlleva la sociedad de masas interconectada, y, por otra, las ventajas que ofrece para una gestión gubernamental este comportamiento de continua interacción. Este análisis se inicia con una visión que vas más allá de la visión clásica de gobernanza y comprende cómo los procesos sociales se llevan a cabo en un ambiente delicado que debemos preservar desde una perspectiva sostenible.

Entre los retos y los desafíos a los que nos hemos aproximado se destacan la dificultad de generar mesas técnicas eficientes, eficaces y efectivas en materia de creación de políticas públicas con un enfoque amigable con el medio ambiente, por lo cual se plantea la creación de una plataforma que englobe tanto a las universidades como a los motores creadores de nuevos conocimientos, los institutos de investigación adscritos al Estado y, por otra parte, a la sociedad civil, la cual puede funcionar como un ente de contraloría social que propague información veraz o denuncie situaciones irregulares.

Otro elemento indispensable del proceso de la gobernanza es la revisión, la actualización y la certera aplicación de un cuerpo de leyes que permita atender los desafíos de una nación que se encuentra en pleno

crecimiento económico, mientras mantiene estable la huella ecológica colombiana.

Respecto a los alcances del gobierno en la definición de la frontera entre lo público y lo privado el debate está abierto y se realiza de forma continua en las principales plataformas virtuales. Es el momento para que los ojos del alto gobierno eleven la atención frente a las demandas, los desafíos y, principalmente, los riesgos de no tomar este punto en cuenta, sobre todo debido al creciente aumento de la propagación de actividades ilícitas en materia ambiental que se propagan en la web de la mano de verdaderos terroristas.

Otro aspecto que tomar en cuenta se refiere al efecto que ha traído el auge de las comunicaciones en internet sobre los movimientos sociales, los cuales se presentan como importantes sensores de la actividad gubernamental en el desarrollo de las políticas. Es por esto que es necesario aplicar programas de educación tanto por vía formal mediante programas de educación ambiental a las comunidades como de educación no tradicional, viralizando contenidos ambientalistas por medio de las redes sociales, de forma que se cree una conciencia colectiva que dote a estas redes de comunicaciones con las herramientas que les permitan detectar fallas en materia ambiental en lo que respecta a las políticas estatales.

Un aspecto denunciado por pensadores de la talla de Bauman ha sido la tendencia a la debilidad institucional que ha dado lugar al auge de corrientes politológicas posinstitucionalistas y anarquistas. Sin embargo, si la gestión gubernamental se sube a la ola de los nuevos tiempos será capaz de sobrepasar todos los retos actuales y salir fortalecida con el empleo de las nuevas tecnologías.

Es necesario, por tanto, llevar a cabo el debate entre la libertad individual *vs.* la seguridad colectiva en el marco de la acción de la era

digital que transforma la cultura, la identidad, los hábitos y las necesidades con sus estrategias de *marketing* mientras desarrolla procesos de glocalización y transculturización en esta aldea global contra los cimientos de la conciencia nacional.

El fenómeno migratorio se ha convertido en un tema de agenda nacional, pues es innegable que la entrada de este volumen de personas puede venir acompañada de un inmenso desafío que, si se canaliza de forma adecuada, prolongará su impacto positivo en el PIB nacional. Así, una manera eficaz de atender este fenómeno es el suministro de chips de acceso a internet y mensajería de texto, pues esto permitiría, por una parte, hacer seguimiento y control a esta nueva población y, por otra, priorizar así una plataforma de inserción social más eficiente, de forma que se eleve en los índices de desarrollo humano colombianos. No olvidemos que en la medida en que las necesidades más básicas de las poblaciones estén cubiertas mayor es la probabilidad de que se interesen por temas más complejos como, por ejemplo, los temas verdes.

En razón a todo lo anterior estamos convencidos de que, en lugar de limitar el contenido digital, el objetivo de la nueva gobernanza ambiental ha de estar puertas adentro en las redes como una forma de gestión que toque a cada uno de los ciudadanos de los que hoy pasan más horas revisando sus dispositivos móviles que atendiendo a la prensa, la radio o la televisión. Muy probablemente los nuevos líderes políticos no se presenten a través de los cada vez más rígidos partidos políticos de antaño y se posicionan en la opinión pública por medio de plataformas como Facebook, Twitter y Youtube. Quienes controlen internet tendrán un poder innegable sobre los ciudadanos al tener la voz principal en esta ágora virtual.

Referencias

- Agudelo, N. (2004). *Lo que no dice el desarrollo sostenible: aproximación a una lectura latinoamericana*. Recuperado de http://vip.ucaldas.edu.co/lunazul/downloads/Lunazul19_3.pdf
- Arendt, H. (2014). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Avendaño, O. (30 de abril de 2019). En vivo: inicia Operación Libertad en Venezuela con alzamiento militar contra Maduro. *Panam Post*. Recuperado de <https://es.panampost.com/orlando-avendano/2019/04/30/en-vivo-inicia-operacion-libertad-en-venezuela-con-alzamiento-militar-contramadro/?cn-reloaded=1>
- BBC News*. (30 de abril de 2019). Los violentos disturbios en Caracas después de que Guaidó convocara la “fase final” de su intento de derrocar a Maduro. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48113041>
- Bobbio, N. (2005). *Teoría general de la política* (4^a ed.). Madrid: Trotta.
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2019). *Normatividad Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL)*. Recuperado de <https://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Normativa-Registros-Publicos/Normatividad-Registro-de-Entidades-Sin-Animo-de-Lucro-ESAL>
- Castaño, N. (2011). La Amazonía frente al cambio climático. *Revista Colombia Amazónica*, 2, 65-78. Recuperado de <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Imagenes/71a%20amazonia%20frente%20al%20cambio%20climtico.pdf>
- Cifuentes, G. (2008). Un concepto jurídico indeterminado en Colombia. *Justicia Juris*, 9, 37-49. Recuperado de <http://ceeam.org/pdf/biblioteca/el-medio%20ambiente-un-concepto-indeterminado-en-colombia.pdf>

- Constitución Política de Colombia. (1991). Gaceta Constitucional N.º 116 del 20 de julio de 1991.
- Easton, D. (1990). *The analysis of political structure* (2a ed.). Nueva York: Routledge.
- El País*. (7 de febrero de 2007). Al Gore: “El cambio climático es un desafío generacional. Tenemos que ser la generación que hizo lo que debía”. Recuperado de https://elpais.com/sociedad/2007/02/07/actualidad/1170802802_850215.html
- Fondevila, J. F. (2019). Algoritmos sobre el impacto de los medios de comunicación en medios sociales: estado de la cuestión, *Icono 14*, 15(1), 21-41.
- Foucault, M. (1983). *Vigilar y castigar*. México D. F.: Siglo Veintiuno.
- Gartner Group. (2018). *Hype Cycle Research Methodology*. Recuperado de <https://www.gartner.com/en/research/methodologies/gartner-hype-cycle>
- López, P. y Ferro, A. (2006). *Derecho ambiental*. México D. F.: Iure. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/29157.pdf>
- Melucci, A. (1996). *Challenging codes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Michel, R. (2008). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Amorrortu: Buenos Aires.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2019). Recuperado de <http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2018/julio-2018/7929-mas-de-870-mil-venezolanos-estan-radicados-en-colombia>
- Nadal, L., Carmona, A. y Trouyet, M. (2013). *Tráfico ilegal de vida silvestre*. México D. F.: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Centro de Educación y Capacitación para

el Desarrollo Sustentable, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Recuperado de <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2013/CD001601.pdf>

Naciones Unidas y Cepal. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago. Recuperado de <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (6 de julio de 2019). Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: la OIM y el Acnur. *Iom.int*. Recuperado de <https://www.iom.int/es/news/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-la-oim-y-el-acnur>

Pisani, F. y Piotet, D. (2009). *La alquimia de las multitudes*. Barcelona: Paidós.

Platón. (2008). *La República* (3ª ed.). Caracas: Buchivacoa C. A.

TalCual. (29 de octubre de 2019). Venezolanos indocumentados en Colombia tendrán permiso de trabajo. Recuperado de <https://talcualdigital.com/index.php/2018/10/29/venezolanos-indocumentados-en-colombia-tendran-permiso-de-trabajo/>

Tse, L. (2019). *Tao Te King*. Sirio Editorial.

Tuñez, M. y Sixto, J. (2019). *Las redes sociales en las estrategias de comunicación: del Prestige a Fukushima*. Universidad Santiago de Compostela. Recuperado de http://www.aeic-2012tarragona.org/comunicacions_cd/ok/147.pdf

Zygmunt, B. (2010). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.